



JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DE VALLEDUPAR
TRASLADO DE ACTUALIZACIÓN DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO

Traslado No. 073

Fecha: 29 DE MAYO DE 2018

RADICADO	ACCIÓN	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIO TRASLADO	VENCIMIENTO DEL TRASLADO
20001 33 33 006 2015-00159-00	EJECUTIVO	NEREIDA MARGARITA OLIVARES	LA NACION/FISCALIA GENERAL DE LA NACION	30/MAYO/2018	01/JUNIO/2018

CONSTANCIA: Hoy, VEINTINUEVE (29) de MAYO de dos mil dieciocho (2018) se publica la presente lista en la página web de la Rama Judicial. El traslado de la Actualización de Liquidación de crédito correrá por el término de tres (3) días en virtud de lo preceptuado en el numeral 2° del artículo 446 en concordancia con 110 del Código General del Proceso.

EMILCE QUINTANA RINCON
SECRETARIA